



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Oficio número: CM/DAG/AUD-10/2019.

Nombre del titular: M.V.Z. JUAN ANTONIO GONZALEZ RIVERA.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: CAMINO AL JAGUEY KILOMETRO 1.5, EL JAGUEY, C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Visitador: El que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-10/201901

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 14:10 horas del día 04 de diciembre de 2019, la L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez, auditor adscrito a la Contraloría Municipal, se constituyó en la Dirección del Rastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicada en camino al Jagüey, kilómetro 1.5, El Jagüey, C. P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, a través de la cual se dan a conocer al M. V. Z. Juan Antonio González Rivera, titular de la Dependencia auditada, las observaciones de la auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número CM/DAG/AUD-10/2019, de fecha 05 de Noviembre de 2019, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Contralor Municipal

HECHOS

Ahora bien, una vez constituida en el domicilio de la Dirección de Rastro Municipal y a efecto de levantar el presente instrumento, la C. auditora Interna Alma Delia Tapia Zamorez, requiere la presencia del M. V. Z. Juan Antonio González Rivera, Director de Rastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, preguntando si este se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse Juan Antonio González Rivera, quien a petición de la auditora se identificó mediante credencial para votar, con número de folio al reverso de la misma [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en calle [redacted], colonia [redacted], Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco, documento que se tiene a la vista y en la que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada, Registro Federal de Contribuyentes número [redacted]

Acto seguido la C. Alma Delia Tapia Zamorez, auditora adscrita a la Contraloría del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se identificó, ante el M.V.Z. Juan Antonio González Rivera, con su credencial vigente la cual contiene la información siguiente:

Nombre:	Alma Delia Tapia Zamorez
Puesto:	Auditor Interno
Número de empleado:	3167
Fecha de vigencia:	Diciembre 2019

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente municipal, Lic. Hugo Zamora de Anda, Secretario General y Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

Dicho documento fue exhibido al M.V.Z. Juan Antonio González Rivera, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico de la auditora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora.

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201902

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'S. Contralor Espinoza' and another signature below it.



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Oficio número: CM/DAG/AUD-10/2019.

Nombre del titular: M.V.Z. JUAN ANTONIO GONZALEZ RIVERA.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación CAMINO AL JAGUEY KILOMETRO 1.5, EL JAGUEY, C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO;

Visitador: El que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-10/201902

VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201901

Acto seguido, la auditora requirió al M.V.Z. Juan Antonio González Rivera, para que se apersonaran los C. J. Carmen Espinoza Montoya y al C. José Aarón Prado García, personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de la auditoria, de fecha 05 de noviembre de 2019,; por lo que las personas se presentaron y manifestaron su deseo de fungir como testigos en el levantamiento de la presente acta de entrega de resultados preliminares. Así mismo, se hace constar que los referidos testigos manifiestan no tener impedimento legal alguno para actuar como tales y, que dan fe de los hechos asentados en la presente acta de entrega de resultados preliminares, por lo tanto en presencia del M.V.Z. Juan Antonio González Rivera y de los testigos, el auditor procede a consignar los siguientes:

RESULTADOS:

Número de observación	TITULO /OBSERVACIÓN
OBS 001	<p>No se cuenta con documentación que acredite el traslado y propiedad de los animales sacrificados.</p> <p>Del análisis llevado a cabo a la información proporcionada por la Dependencia auditada, se conoció que la Dirección del Rastro municipal por el periodo revisado no cuenta con los documentos que acrediten el traslado y propiedad de los animales en todos los pagos realizados por concepto de sacrificio de animales para consumo humano, lo cual es indispensable para prestar el servicio en el rastro municipal; ya que en dicha información, se observó que se realizó el registro de las numeraciones correspondientes, sin embargo, en la verificación física realizada a los recibos de pago de derechos no se encontró anexa la documentación que acredite el traslado y propiedad de los animales sacrificados, para atender lo establecido en el artículo 82 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno Jalisco.</p>

RECOMENDACIONES

Correctivas	Preventivas
Solvente o justifique el motivo por el cual no se encuentran anexos a los recibos de pago, los documentos que acrediten la propiedad y procedencia de animales, previo a la prestación del servicio en el rastro municipal.	Implementar los lineamientos para la integración y resguardo de los documentos que se acompañen a cada uno de los recibos oficiales de pago.

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201903

J. Carmen Espinoza
J. Aarón Prado García
0731



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Oficio número: CM/DAG/AUD-10/2019.

Nombre del titular: M.V.Z. JUAN ANTONIO GONZALEZ RIVERA.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación CAMINO AL JAGUEY KILOMETRO 1.5, EL JAGUEY, C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Visitador: El que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-10/201903

VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201902

Número de observación	TITULO /OBSERVACIÓN
OBS 002	<p>Diferencia en el pago de derechos por matanza de animales para consumo humano dentro del rastro municipal.</p> <p>Del análisis realizado a la documentación que integran los expedientes de la muestra de auditoría, la cual se realizó de manera aleatoria por este Órgano Interno de Control, se constató que las cuotas en el pago de derechos por sacrificio de animales para el consumo humano, se realizan en una cantidad presuntamente mayor a lo establecido en ley de ingresos municipales, en virtud de que no se tienen identificados cada uno de los conceptos de cobro, lo cual, se contrapone a lo señalado en los artículos 5 y 60 de la Ley de Ingresos Municipales y en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal, ambas, de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>
RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
Solvente o justifique la diferencia con la Ley de Ingresos Municipales, en el cobro de las cuotas por la matanza de animales, según lo determinado en el anexo 1 de esta observación.	Cumplir con las cuotas determinadas para las diferentes actividades de la Dirección del Rastro Municipal, que se encuentran establecidas en la Ley de ingresos para cada ejercicio fiscal.

J. Cruz Espinoza

[Signature]

Número de observación	TITULO /OBSERVACIÓN						
OBS 003	<p>Recibos oficiales de pago no considerados por el Rastro municipal</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección del Rastro Municipal mediante oficio RM/336/2019, recibida en la Contraloría Municipal con fecha 05 de noviembre de 2019, consistente en un archivo de excel denominado <i>relación de pagos de facturas</i>, en el que se registran los ingresos por concepto de derechos por sacrificio de animales para el consumo humano, el cual, al ser cotejado con la información solicitada a la Dirección de Ingresos de la Hacienda Municipal relativa a los recibos oficiales expedidos en el período auditado, se conoció que la Dirección del Rastro Municipal no consideró en su información los recibos oficiales que se detallan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>RECIBO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/04/2019</td> <td>B 198737</td> <td>5,248.00</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	RECIBO	IMPORTE	01/04/2019	B 198737	5,248.00
FECHA	RECIBO	IMPORTE					
01/04/2019	B 198737	5,248.00					

D73

[Signature]

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201904



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Oficio número: CM/DAG/AUD-10/2019.

Nombre del titular: M.V.Z. JUAN ANTONIO GONZALEZ RIVERA.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación CAMINO AL JAGUEY KILOMETRO 1.5, EL JAGUEY, C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Visitador: El que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-10/201904

VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201903

08/04/2019	B 199126	378.56
27/05/2019	B 201097	604.24
05/06/2019	A 184936	4,320.00

RECOMENDACIONES

Correctivas

Preventivas

Justifique o aclare el motivo por el cual, no se encuentran considerados los recibos citados en el cuerpo de esta observación, en la información entregada por la Dependencia auditada con motivo de la presente revisión.

Implementar los controles administrativos mínimos, que garanticen la concentración de información oportuna y adecuada, relativa a los ingresos de la Dirección del Rastro Municipal.

Número de observación

TITULO /OBSERVACIÓN

OBS 004

Diferencia en número de sacrificios con el introductor

Derivado de la confronta entre la información proporcionada por la Dirección del Rastro Municipal, en la cual se refleja que durante el periodo auditado la empresa sacrificó 1,119 cabezas de ganado vacuno, contra los recibos oficiales de pago del mismo periodo a nombre del introductor antes aludido, se conoció el pago de derechos por una cantidad 1,021 cabezas de ganado vacuno, resultando una diferencia en el número de sacrificios de 98 cabezas de ganado vacuno, identificadas en los recibos oficiales de pago números K49279, K49293, K49298, K49307 y K49317; cuyo análisis se encuentra contenido en el anexo 2.

RECOMENDACIONES

Correctivas

Preventivas

Solvente o justifique el origen de la diferencia en la cantidad de ganado sacrificado por la empresa, en relación con los recibos oficiales de pago K49279, K49293, K49298, K49307, K49317.

Implementar los controles administrativos mínimos, que garanticen la concentración de información oportuna y adecuada, relativa a los ingresos de la Dirección del Rastro Municipal.

En relación con los resultados supra líneas mencionados, en este momento se hace del conocimiento al M.V.Z. Juan Antonio González Rivera, en su carácter de Director de Rastro de Lagos de Moreno, Jalisco, que con la presente acta de entrega de resultados preliminares y el anexo

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201905

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'J. Carlos Espinoza'.



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-10/2019.**

Nombre del titular: **M.V.Z. JUAN ANTONIO GONZALEZ RIVERA.**

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación **CAMINO AL JAGUEY KILOMETRO 1.5, EL JAGUEY, C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Visitador: **El que se cita:**

FOLIO CM/DAG/AUD-10/201905

VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201904

1, se hace la notificación formal de las observaciones derivadas de la visita de Auditoría que nos ocupa; por lo tanto en este mismo acto, **se le concede un plazo de 5 cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al levantamiento de la misma, para que solvente o justifique las observaciones aquí consignadas, debiéndolo hacer por escrito dirigido al Contralor Municipal y referirse a todas y cada una de las observaciones.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al **M.V.Z. Juan Antonio González Rivera**, en su carácter de Director de Rastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 04 de diciembre de 2019, levantándose en dos tantos; entregándose un tanto original, legible, foliado y anexos, al Director del Rastro Municipal de Lagos de Moreno, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto y anexo, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron; **CONSTE.**

POR LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

C. M.V.Z. Juan Antonio González Rivera
Director de Rastro Municipal

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. LCP Alma Delia Tapia Zamorez
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Espinoza Montoya J. Carmen

C. Prado García José Aarón

"La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita a la Contraloría del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco; Quincuagésimo Sexto a Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno y Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; indica que fueron suprimidos de la versión pública del presente documento (nombres de particulares, R.F.C., domicilios particulares, etc.), información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos."